



# Escuela Intermedia de New Brunswick

1125 Livingston Avenue  
New Brunswick NJ, 08901



**Oficina Principal: 732-745-5300 Ext.8400**

**Departamento de Consejería: 732-745-5300 Ext. 8422**

**Sitio en internet: [www.nbpschools.net/nbms](http://www.nbpschools.net/nbms)**

## MANUAL DEL ESTUDIANTE 2023-2024

Georgette Gonzalez Lugo, Directora  
Nicholas Bozza, Vice Principal - 6<sup>to</sup> Grado  
Norma Jackson, Vice Principal - 7<sup>mo</sup> Grado  
Lisa Boutros, Vice Principal - 8<sup>vo</sup> Grado

### Miembros de la Junta de Educación de New Brunswick

Ms. Jennifer Sevilla, President  
Mr. Ivan Adorno, Vice President  
Mr. Benito Ortiz, Board Member  
Dr. Dale Caldwell, Board Member  
Mrs. Emra Seawood, Board Member  
Ms. Yesenia Medina-Hernandez, Board Member  
Ms. Diana Solis, Board Member  
Mr. Edward Spencer, Board Member  
Ms. Patricia Varela, Board Member  
David Aragon, Student Representative

**Aubrey Johnson Ed. D., Superintendente de Escuelas**

**Virginia Hill, Asistente al Superintendente de Currículo e Instrucción**

**Iris Forde, Asistente al Superintendente de Servicios de Personal Estudiantil**

**Richard Jannarone, Administrador de Negocios/Secretario de la Junta**

## Tabla de Contenidos

### Parte I: Información Escolar

Expectativas de Instrucción Escolar.....	3
Calendario del Distrito 2020-2021 .....	3
Horario Escolar.....	4
Carta de bienvenida de la directora.....	5
Acerca de nuestra Escuela .....	6-7
Vision y Mision del Distrito.....	8
Comunicación.....	9-10

### Parte II: Información de Asistencia y Cursos

Asistencia.....	10
Tardanzas .....	10
Apertura retrasada (9:30 AM Salida temprana (1:00 PM) .....	10
Cierres de Emergencia .....	10

### Parte III: Información Académica

Reglas Académicas.....	11
Reporte de Calificación/Conferencia de Padre Sistema de Calificación.....	11
Lista de Honores .....	11
Tareas.....	11
Libros de aprendizaje.....	12
Pruebas estandarizadas.....	12

### Parte IV: Procedimientos Escolares

Programa de desayuno.....	12
Programa de almuerzo.....	12
Reglas de la cafetería.....	12
Simulacros de Incendios .....	12
Asambleas.....	12
Pases para el Pasillo.....	12
Conducta en los pasillos .....	13
Viaje seguros .....	13
Despido al final del día .....	13

### Part V: Póliza Generales de la Escuela

Multas Estudiantiles .....	13
Uso de internet.....	13
Traslados .....	13
Cambio de dirección.....	14
Mochilas.....	14
Pertenencias Perdidas.....	14
Apariencia del estudiante.....	14
Telefono.....	14
Orientación.....	14
Servicios de salud.....	15

Cuidado de la salud	15
Medicamentos	15
Educación	
Física	15
Actividades	
Estudiantiles	15
Dispositivos	
electrónicos	15

#### Parte VI: Student Conduct

Disciplina	15-16
Apelación para acciones disciplinaria	16
Vandalismo y daños a propiedad	16
Motivos de suspensión/expulsión	17
Abuso de drogas y alcohol	17
Búsqueda y Confiscación	17
Acoso, Intimidación, Bullying y Burla	17

#### Parte VII: Información Útil De Emergencia

Expectativas de aprendizaje virtual	18
Procedimientos de aprendizaje virtual	18

#### Parte VII: Información Útil

#### PARTE I: Información de la escuela

Seguro	
estudiantil	18
PTO(Organización de Padres y Maestros)	18
Póliza de Junta	
Estudiantil	18
Póliza de tareas	19
Poliza de asistencia	20
Póliza de Llegada y salida anticipada	21
Póliza de tardanzas	22
Póliza de Cuidado de la propiedad escolar	23
Póliza de Código de vestimenta	24
Póliza de Conducta estudiantil	25
Póliza de Disciplina estudiantil	26-28
Póliza de Responsabilidad de los padres	29

---

## ACTUALIZACIONES PARA EL AÑO ESCOLAR 2023-2024

### POLÍTICA Y DIRECTRICES SOBRE EL TELÉFONO ESTUDIANTIL

**Los teléfonos no deben usarse durante la escuela.** A cada estudiante se le asigna una bolsa Yondr personal. El estuche Yondr se considera propiedad de la escuela, pero es responsabilidad de cada estudiante traer su estuche a la escuela todos los días y mantenerlo en buenas condiciones de funcionamiento. Tenga en cuenta que si un estudiante olvida traer su bolsa Yondr, se recogerá en la puerta y se colocará en una bolsa con cierre hermético con su número de identificación, nombre y grado. El teléfono será devuelto al final del día.

Si el estudiante trata de colar el teléfono en la escuela sin revelar que tiene uno, el teléfono será confiscado. Se colocará en una bolsa con cierre hermético con su número de identificación Nombre, grado y constancia de que fue confiscado. Un padre registrado debe venir a la escuela para recoger el teléfono. El teléfono no será devuelto al estudiante.

## PROCESO DIARIO

Cuando los estudiantes lleguen a la escuela, ellos:

1. Apagaran su teléfono.
2. Colocaran su teléfono dentro de su estuche y lo aseguraran frente al personal de la escuela.
3. Guardaran su bolsa en su mochila para el día.

Al final del día, los estudiantes abrirán su estuche, sacarán su teléfono, cerrarán su estuche y lo guardarán en su mochila. Los estudiantes deben traer su bolsa a la escuela todos los días.

\*Los estudiantes que lleguen tarde o se vayan temprano guardarán/sacarán sus teléfonos en el escritorio de seguridad.

## VIOLACIONES

### Uso del teléfono durante la escuela

Si un estudiante es ayado usando su teléfono, la administración recogerá el teléfono/bolsita y:

- 1ra ofensa: Advertencia - Documentación en Student OnCourse
- 2da ofensa: Detención asignada después de la escuela
- 3ra Ofensa:: Reunión de padres requerida

### Bolsa dañada/Bolsa Perdida

- Si un estudiante es sorprendido dañando una bolsa o ha perdido su bolsa asignada, deberá pagar una bolsa de reemplazo a un costo de \$ 20.00.

Ejemplos de daño:



- Rasgado
- Cortar
- Con roturas
- Marcas de bolígrafo/lápiz
- Pasador doblado/cortado
- Signos de fuerza al botón negro en la solapa

### Bolsa olvidada

Si un estudiante olvida su estuche, se recogerá **su teléfono y el administrador llamará a casa para recordarle a los padres la política**. El teléfono será devuelto al estudiante a la hora de la salida.

Si un estudiante olvida constantemente su bolsa, se considera perdida.  
**Consulte la política de valija perdida anterior.**

**New Brunswick Middle School  
2023-2024 Schedule**

**Regular Bell Schedule**

Period	Start	End
1	8:00	8:36
2	8:38	9:17
3	9:19	9:58
4	10:00	10:39
5	10:41	11:20
6	11:22	12:01
7	12:03	12:42
8	12:44	1:23
9	1:25	2:04
10	2:06	2:45

**Early Dismissal Schedule**

Period	Start	End
1	8:00	8:30
2	8:32	9:00
3	9:02	9:30
4	9:32	10:00
5	10:02	10:30
6	10:32	11:00
7	11:02	11:30
8	11:32	12:00
9	12:02	12:30
10	12:32	1:00

**Extended LCCA Schedule**

Period	Start	End
1	8:00	9:03
2	9:05	9:41
3	9:43	10:19
4	10:21	10:57
5	10:59	11:35
6	11:37	12:13
7	12:15	12:51
8	12:53	1:29
9	1:31	2:07
10	2:09	2:45

**Delayed Opening Schedule**



Period	Start	End
1	9:30	9:57
2	9:59	10:29
3	10:31	11:01
4	11:03	11:33
5	11:35	12:05
6	12:07	12:37
7	12:39	1:09
8	1:11	1:41
9	1:43	2:13
10	2:15	2:45



## CARTA DE BIENVENIDA DE LA DIRECTORA

21 de Agosto de 2023

Estimados padres / tutores:

Esperamos que todos estén disfrutando de sus vacaciones de verano. Me gustaría aprovechar esta oportunidad para darles la bienvenida a usted y a su hijo/a a la Escuela Intermedia New Brunswick para un gran año escolar. Para aquellos que son nuevos en nuestra comunidad escolar, ¡me gustaría extenderles una bienvenida especial! New Brunswick Middle School ha hecho grandes avances hacia el crecimiento estudiantil. Continuamos trabajando hacia las metas del distrito que involucran a los estudiantes en tareas de alto nivel, instrucción rigurosa e integración tecnológica con nuestros nuevos socios: Verizon. Necesitamos que continúe siendo una parte integral de la educación de su hijo aunque esté creciendo muy rápido. A través de esta carta, me gustaría extender invitaciones para eventos virtuales y presenciales que apoyarán a su hijo durante su aprendizaje. Creemos que al trabajar juntos, como socios en la educación de su hijo, podemos maximizar su potencial.

**Meta 1:** Participar en la práctica reflexiva sobre nuestras propias identidades y a través del lente de la cual vemos el mundo, para honrar mejor las identidades de los estudiantes/la comunidad a la que servimos y reducir la previsibilidad de quién tiene éxito y quién falla.

**Meta 2:** Aumentar el rendimiento de los estudiantes mediante el desarrollo, la implementación y la evaluación de una práctica común

- de diseñar tareas cognitivamente atractivas, de alto nivel, centradas en el estudiante que sean equitativas, medibles y alineadas con los estándares
- de preguntas diferenciadas con propósito para evaluar y avanzar a todos los estudiantes de manera equitativa a través del proceso de aprendizaje
- que promueve equitativamente la capacidad de cada estudiante para construir argumentos lógicos que requieran que los estudiantes citen evidencia.

**Meta 3:** Asegurar la integración y utilización equitativa de la tecnología transformadora en el salón de clases.

Se requerirá que los estudiantes vengan a la escuela todos los días a partir del **jueves 7 de septiembre a las 7:55 am**. Consulte a continuación las fechas que serán de medio día.

**Además, LA POLÍTICA DE ASISTENCIA SERÁ ESTRICTAMENTE CUMPLIDA.** Tenga en cuenta que se tomará asistencia, los estudiantes deben estar en sus clases a las 8:00 am. Las puertas de los grados 6 y 8 estarán cerradas a las 7:55 am. Si llega después de esta hora, su hijo debe dirigirse a la puerta principal ubicada en Joyce Kilmer Ave. La asistencia del período también se tomará diariamente en todas las clases. Tenga en cuenta que la falta continua de asistir a clases resultará en la retención para el siguiente año escolar.

**Si cambió su dirección o su número de teléfono, llame a la oficina principal para informarnos del cambio; 732-745-5300 extensión 8400.**

Únase a nosotros en la **orientación de sexto grado** el viernes 25 de agosto de 2023 a las 10:30 am **Noche de regreso a la escuela** el jueves 14 de septiembre de 2023 de 5 a 7 pm para conocer a los maestros de su hijo. Espero que juntos podamos hacer que este año escolar sea gratificante y satisfactorio. Como dijo Helen Keller, "Solos podemos hacer tan poco; juntos podemos hacer mucho".

Adjunto encontrará el horario de su hijo. Es imperativo que su hijo esté en la escuela el primer día jueves, 7 de septiembre de 2023 a las 7:55 a. m.

Gracias por su cooperación anticipada.

Atentamente,

*Georgette Gonzalez Lugo*

Georgette González Lugo

**Fechas importantes:**

<b>jueves, 8 de septiembre</b>	<b>Medio día para estudiantes</b>	<b>Salida a las 1:00 p.m</b>
<b>viernes, 9 de septiembre</b>	<b>Medio día para estudiantes</b>	<b>Salida a las 1:00 p.m</b>
<b>lunes, September 13th</b>	<b>Día completo</b>	<b>Salida a las 2:35 p.m</b>
<b>Jueves, septiembre 23, 2021</b>	<b>Noche de regreso a la escuela</b>	<b>6:00p.m. hasta las 8:00 p.m.</b>

## ACERCA DE NUESTRA ESCUELA

### Escuela Intermedia de New Brunswick

---

#### Introducción

La Escuela intermedia de New Brunswick se enorgullece de educar a todos los estudiantes y apoyarlos a lo largo de sus carreras educativas. Estamos comprometidos con el desarrollo de habilidades que les permitan ser personas preparadas, completamente funcionales y con una educación diversa que estén equipados para enfrentar los desafíos de la vida en el siglo XXI. Para lograr estos objetivos, los estudiantes reciben una educación integral que les proporciona conocimientos académicos y les ayuda en su propio desarrollo personal. La Escuela Intermedia está comprometida con la visión del distrito de preparar, empoderar e inspirar a nuestros estudiantes y personal.

La Escuela Intermedia de New Brunswick ofrece servicios a los estudiantes en los grados 6-8 con una matrícula actual de 1058 estudiantes. Nuestro personal consta de 181 educadores profesionales altamente calificados y personal de apoyo que se esfuerzan por satisfacer las necesidades de los estudiantes a diario.

#### Programas académicos

La Escuela Intermedia de New Brunswick tiene un programa académico riguroso alineado con los Estándares de Aprendizaje Estudiantil de New Jersey. Tenemos un grupo diverso de estudiantes y creemos que es más efectivo enseñar utilizando un modelo constructivista de liberación gradual de responsabilidades. Nuestra filosofía educativa es simple: el aprendizaje es un proceso complejo que está muy involucrado en leer, escribir, escuchar y hablar en todas las áreas de contenido. A través del tiempo de planificación común diario (CPT), los maestros participan en el desarrollo profesional integrado en el trabajo, creando evaluaciones colaborativas, compartiendo las mejores prácticas de instrucción y examinando datos para impulsar la instrucción. Este componente se ha convertido en una parte integral del proceso para proporcionar a los estudiantes un programa académico sólido.

La escuela intermedia ha ampliado las oportunidades para que los estudiantes participen en clases de honores en todas las áreas de contenido. Los estudiantes reciben sus clases de maestros dedicados y entusiastas totalmente certificados en las áreas de artes del lenguaje inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales, tecnología, bellas artes visuales y escénicas, salud y educación física e idiomas del mundo. Las clases en core (especializadas) incluyen: Educación Google, Robótica, Danza, Diseño Gráfico, Animación, Música Instrumental, Coro y Drama. Se proporciona apoyo académico adicional a través de los programas de Habilidades Básicas y Educación Especial. La escuela tiene un programa bilingüe integral para todos los niveles de estudiantes del idioma inglés.

#### Artes y Atletismo

Las artes escénicas juegan un papel crucial en nuestra escuela. Nos damos cuenta de que la participación en las artes está asociada con avances en matemáticas, lectura, pensamiento crítico y habilidades de socialización. Las artes escénicas también pueden mejorar la motivación, la concentración, la confianza y el trabajo en equipo. Ofrecemos los siguientes cursos: Academia de Artes, Academia de Danza, Academia de Teatro, Coro Intermedio, Banda de Concierto y Orquesta de Cuerdas.

La participación en deportes organizados ofrece oportunidades para que nuestros estudiantes de intermedia estén físicamente activos y se ha demostrado que mejora la autoestima y el bienestar psicológico de los estudiantes. Los estudiantes se enorgullecen de usar sus uniformes azul marino y blanco, ya que son celebrados por su arduo trabajo y dedicación en los Días de Espíritu Escolar.

La escuela intermedia ofrece una variedad de deportes durante el año escolar. Los estudiantes tienen la oportunidad de participar en los siguientes deportes: baloncesto, atletismo, fútbol, Soccer, voleibol, sóftbol, lucha libre y porristas. ¡Vamos, CEBRAS!

#### Cultura y Clima

La educación del carácter es una parte integral de la Escuela Intermedia de New Brunswick. Todos los estudiantes comienzan el día con una clase de Life, College Career Advisory (LCCA) que enfatiza las discusiones de los estudiantes con el propósito de enseñarles cómo ser ciudadanos globales productivos. Habiendo sido reconocida

como una Escuela de Práctica Prometedora por implementar con éxito el programa LCCA, las clases se presentaron en el programa de televisión "Classroom Close-up". Los dignatarios educativos del Departamento de Educación de Singapur visitaron la escuela intermedia para conocer el programa. Los estudiantes embajadores son seleccionados para representar a su clase de LCCA y capacitados como compañeros líderes. A través del Programa Alliance, nos esforzamos por promover la aceptación y la positividad en un esfuerzo por hacer de un NBMS un lugar seguro para todos, independientemente de su raza, género, etnia, religión o preferencia de relación personal.

### **Uso de tecnología**

Se anima a los estudiantes a usar la tecnología en una variedad de formas para apoyar sus estilos de aprendizaje individuales y para expresar sus talentos creativos. La Escuela Intermedia de New Brunswick tiene una proporción de 1 a 1 de Chromebooks. Hay varios pizarrones inteligentes en todo el edificio y continúan brindando apoyo total a nuestros maestros y estudiantes mientras continuamos integrando las plataformas de Google en nuestra instrucción diaria. Se han logrado grandes avances en la utilización de Google Classroom, ya que ha facilitado la comunicación entre estudiantes y profesores. Los estudiantes pueden recibir comentarios efectivos y oportunos y ver sus calificaciones mientras desarrollan sólidas habilidades del siglo XXI. Además, estamos orgullosos de ofrecer los siguientes cursos: Artes gráficas por computadora, Educación Google I, II y III, Codificación empresarial, Robótica I y II, Animación I y II, Edición de video digital, Dibujos I y II, Watts Happening ?, y Computadora Asistida Electrónica.

### **Programas Distinguidos**

La Escuela Intermedia de New Brunswick reconoce el valor de las asociaciones comunitarias y se enorgullece de tener asociaciones de trabajo con: Johnson & Johnson, PRAB, Civic League, Rutgers University, Robert Wood Johnson y St. Peter 's. NBMS tiene un programa de intercambio de estudiantes a través de Ciudades Hermanas de New Brunswick con Fukui, Japón. El año pasado tuvimos dos grupos de estudiantes que visitaron la escuela y la comunidad de Japón, y este año seis de nuestros estudiantes viajarán a Japón. Nuestros socios comunitarios ofrecen programas extracurriculares; tales como Ladies of Vision, Untagged Gents, Robotics Club, Nurture thru Nature y Tutoría después de la escuela. El programa Rutgers Future Scholars se enfoca en estudiantes que provienen de hogares menos favorecidos y busca inspirarlos y prepararlos para cumplir con los estándares requeridos por los colegios y universidades. Proporciona fondos de matrícula a aquellos que son admitidos y eligen asistir a la Universidad de Rutgers. El Programa Avance Vía Determinación Individual (Avid) brinda apoyo adicional a los estudiantes de desempeño moderado y los prepara para la instrucción a nivel universitario. A través del Consejo Estudiantil y el Liderazgo de la Liga Cívica, los estudiantes se han involucrado activamente en oportunidades de liderazgo, recaudación de fondos y esfuerzos comunitarios. Los estudiantes de NBMS tienen la oportunidad de trabajar con Glenis Redmond, poeta residente en el State Theatre. Pasan varios talleres aprendiendo sobre un poeta y su estilo y perfeccionando sus propias habilidades. El programa se completa con una actuación nocturna en el Teatro Crossroads. Los clubes escolares adicionales incluyen STEAM, Arte, Robótica, Medio Ambiente, Servicio Comunitario y Jazz Band.

### **Premios y Reconocimientos**

La Asociación de Carácter y Educación (Character.org), reconoce a las escuelas de todo el país que demuestran un nivel ejemplar de implementación de los Once Principios de una Educación Eficaz del Carácter. La Escuela Intermedia de New Brunswick asistió a la Ceremonia de Reconocimiento de Escuelas de Carácter 2017 el 19 de mayo de 2017 y fue reconocida como:

**2017--2022 ESCUELA ESTATAL Y NACIONAL DE CARÁCTER**

2022-2023 Mención de Honor



Prepare • Empower • Inspire

## **Declaración de Misión y Visión de las Escuelas Públicas de New Brunswick**

La Escuela Intermedia de New Brunswick se dedica a fomentar un entorno con la estructura organizativa óptima para proporcionar herramientas para pensar críticamente, adquirir conocimientos y convertirse en aprendices de por vida en una sociedad diversa.

### **Visión de las Escuelas Públicas de New Brunswick:**

Preparar, Empoderar e Inspirar a Líderes y Aprendices de por vida

### **Misión de las Escuelas Públicas de New Brunswick:**

Las Escuelas Públicas de New Brunswick preparan, empoderan e inspiran a los estudiantes a participar en su propio aprendizaje, su entorno y el mundo. Los estudiantes desarrollarán sus habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas creativos para innovar soluciones a desafíos complejos. Toda la comunidad colaborará para crear un entorno enriquecedor que permita a los estudiantes alcanzar estas metas.

### **Metas del Distrito:**

**Meta 1:** Participar en la práctica reflexiva sobre nuestras propias identidades y a través del lente de la cual vemos el mundo, para honrar mejor las identidades de los estudiantes/la comunidad a la que servimos y reducir la previsibilidad de quién tiene éxito y quién falla.

**Meta 2:** Aumentar el rendimiento de los estudiantes mediante el desarrollo, la implementación y la evaluación de una práctica común

- de diseñar tareas cognitivamente atractivas, de alto nivel, centradas en el estudiante que sean equitativas, medibles y alineadas con los estándares
- de preguntas diferenciadas con propósito para evaluar y avanzar a todos los estudiantes de manera equitativa a través del proceso de aprendizaje
- que promueve equitativamente la capacidad de cada estudiante para construir argumentos lógicos que requieran que los estudiantes citen evidencia.

**Meta 3:** Asegurar la integración y utilización equitativa de la tecnología transformadora en el salón de clases.

---

## COMPENDIO

Las pólizas y procedimientos contenidos en este manual son el resultado de un esfuerzo concentrado por parte de la facultad, los padres y la administración. Esta información ha sido cuidadosamente preparada y presentada para que sea de gran valor para ayudar a los estudiantes a adaptarse a nuestra escuela y convertirse en una parte integral de ella. El propósito final de la educación es ayudar a cada estudiante a convertirse en un ciudadano efectivo en una democracia. La Junta de Educación de New Brunswick y la Escuela Intermedia de New Brunswick celebran la diversidad cultural entre su cuerpo estudiantil y su personal. No se tolerará ningún acto de discriminación por motivos de raza, etnia, orientación de género, intimidación y acoso sexual. Esperamos que participe en nuestras actividades variadas y, así, encuentre aquellas cosas dentro de nuestra escuela que lo prepararán para vivir una vida mejor. Recuerde que su éxito en esta escuela será directamente proporcional a sus esfuerzos.

## COMUNICACIÓN

Los siguientes métodos permiten que los administradores y el personal de la escuela intermedia de New Brunswick se comuniquen eficazmente con la comunidad de la Escuela Intermediaria de New Brunswick.

### Sitio web del distrito escolar público de New Brunswick

La información relacionada con el distrito se puede encontrar en nuestro sitio web, que se actualiza periódicamente. <http://www.nbpschools.net/>

### Sitio web de la Escuela Intermedia de New Brunswick

La información relacionada con la escuela se puede encontrar en nuestro sitio web, que se actualiza periódicamente. <http://ms.nbpschools.net/>

### Portal para padres y estudiantes

Los portales para padres y estudiantes (ubicados en el sitio web de la Escuela Intermedia de New Brunswick debajo de las selecciones para padres y estudiantes) son componentes de nuestro sistema de información estudiantil. Los portales para padres y estudiantes permiten a la escuela proporcionar a los padres y estudiantes una forma segura de ver la información académica a través de Internet. Si necesita el nombre de usuario y la contraseña únicos, comuníquese con la oficina principal al 732-745-5300 ext. 8400

### Orientación para estudiantes nuevos de sexto grado: Viernes, 25 de agosto de 2023 a las 10:30 am

#### Auditorio NBMS

Los padres y tutores de los estudiantes de sexto grado y los estudiantes nuevos en la escuela intermedia de New Brunswick están invitados a asistir a este evento de verano. Estamos muy contentos de presentar "New Brunswick Middle School 101" para brindarles a las familias información pertinente sobre nuestra escuela. Esta sesión informativa se enfocará en el horario escolar, las pólizas y los procedimientos. Las familias también recibirán un recorrido por la escuela.

### Mensajes de asistencia automatizados

Recibirá una llamada automática del sistema del distrito cuando su hijo esté ausente. Si cree que recibió este mensaje por error, le recomendamos que se comunique con nuestro Oficial de Asistencia Alejandro Henrique, 732-745-5300 Ext. 8426 0 al [alejandro\\_henrique@nbpsnj.net](mailto:alejandro_henrique@nbpsnj.net)

## **CONSEJEROS**

A cada estudiante se le asigna un consejero. Los consejeros están interesados en ayudar a los estudiantes a comprender y ayudarse a sí mismos. Los temas académicos, sociales y personales, como los hábitos de estudio, el trabajo en clase, la selección de cursos, la planificación profesional, la escuela y las relaciones familiares o la ayuda para la toma de decisiones, pueden discutirse con un consejero capacitado para comprender las preocupaciones de los estudiantes de secundaria.

Los padres siempre deben hablar primero con el maestro de la clase, ya que él o ella conocen mejor a su hijo. Se anima a los padres a comunicarse con el Departamento de Orientación al 732-745-5300 Ext. 8422 para hablar con el consejero de su hijo sobre su progreso académico y/o para programar una cita con el maestro de su hijo.

Isabel Caicedo (Bil-Avid/ELL Ext. 8418 [isabel\\_caicedo@nbpsnj.net](mailto:isabel_caicedo@nbpsnj.net))

Joeana Martínez, Grado 6 Ext. 8419 [joeana\\_martinez@nbpsnj.net](mailto:joeana_martinez@nbpsnj.net)

Samantha Mason, Grado 7 Ext. 8438 [samantha\\_mason@nbpsnj.net](mailto:samantha_mason@nbpsnj.net)

Para ser determinado, Grado 8 Ext. 8459

Sin embargo, si tiene alguna inquietud o sugerencia que requiera la atención del director o subdirector, envíe una nota, envíe un correo electrónico o llame a la oficina. Las citas se pueden hacer a través de la secretaría de la escuela. Sea específico acerca de la solicitud de cita para que el director o el subdirector puedan estar mejor preparados para abordar sus inquietudes.

Nicholas Bozza, subdirector de sexto grado [nicholas\\_bozza@nbpsnj.net](mailto:nicholas_bozza@nbpsnj.net)

Norma Jackson, subdirectora de 7.º grado [norma\\_jackson@nbpsnj.net](mailto:norma_jackson@nbpsnj.net)

Lisa Boutros, subdirectora de 8.º grado [lisa\\_boutros@nbpsnj.net](mailto:lisa_boutros@nbpsnj.net)

## **Servicios de Trabajo Social**

La Escuela Intermedia de New Brunswick es afortunada de contar con Trabajadores Sociales Escolares que brindan servicios de apoyo a nuestros estudiantes y sus familias. Nuestros servicios incluyen una amplia variedad de programas de prevención, información sobre salud mental, asesoramiento individual, familiar y grupal. Los trabajadores sociales escolares pueden interactuar con un estudiante cuando está experimentando una crisis. Los estudiantes pueden buscar el apoyo de un trabajador social cuando necesitan ayuda para manejar un problema. Finalmente, los Trabajadores Sociales Escolares se reúnen con grupos de estudiantes para enseñar y practicar habilidades de regulación social y emocional. Las reuniones con un trabajador social escolar son confidenciales y están protegidas por las normas y el cumplimiento de HIPPA.

## PARTE II: INFORMACIÓN DE ASISTENCIA Y HORARIO

---

### ASISTENCIA

La ley requiere que los estudiantes estén presentes en la escuela 180 días al año. El absentismo será estrictamente controlado. Por favor llame al oficial de asistencia para reportar ausencias en Ext. 8426. Los estudiantes que estén ausentes más del 10% del tiempo deberán demostrar las razones médicas de sus ausencias. Las notas del médico sólo se aceptarán hasta una semana después de la fecha de la ausencia y deben estar en el papel del médico. Las cartas se pueden enviar por fax al oficial de asistencia. Las vacaciones y los viajes familiares no son ausencias justificadas. Un estudiante que esté ausente más de 18 días al año sin documentación médica puede ser retenido en su grado actual. A continuación se enumeran las excusas legales para las ausencias de la escuela:

1. Enfermedad personal: la escuela puede requerir el certificado de un médico si lo considera conveniente.
2. Enfermedad en la familia: todo el trabajo escolar debe mantenerse actualizado.
3. Cuarentena en el hogar: la ausencia que surja de esta condición se limita a la duración de la cuarentena fijada por el funcionario correspondiente.
4. Muerte de un familiar - La ausencia derivada de esta condición se limita a tres días, a menos que el padre o tutor pueda demostrar una causa razonable para una ausencia más prolongada.
5. Observancia de un día festivo religioso: cualquier estudiante de cualquier religión será excusado si su ausencia fue con el propósito de observar un día festivo religioso consistente con su credo o creencia.
6. Cualquier otra razón debe ser justificada por la escuela antes de la ausencia.
7. Los planes de vacaciones para las familias se pueden facilitar llamando a la escuela una semana antes de la fecha de vacaciones para que los maestros puedan preparar el trabajo para el estudiante.

### HORA DE ENTRADA/INFORME DEL EDIFICIO

Todos los estudiantes se reportarán a la entrada de su nivel de grado a partir de las **7:25 AM**. Allí tendrán sus pertenencias y la persona revisada por seguridad y bloquearán los teléfonos y auriculares en sus bolsas Yondr asignadas.

6.º grado: Lado Livingston: las puertas principales **cierran a las 7:55 a. m.**

7mo grado: Joyce Kilmer Side-Puerta central en la rampa Middle permanecen abiertas para los estudiantes

8.º grado: Joyce Kilmer Side: las puertas del gimnasio cierran a las **7:55 a. m.**

### TARDANZA

La puntualidad en la clase es muy importante. Los estudiantes deben estar en sus asientos y listos para trabajar cuando suene la campana. El maestro hablará con el estudiante después de la clase o después de la escuela **acerca** de las tardanzas. Después de la tercera tardanza a clase, el maestro del salón de clases notificará a los padres por escrito y se le asignará detención después de clases. Negarse a asistir a la detención resultará en días adicionales de detención, detención administrativa o suspensión. Los estudiantes deben estar en su área asignada y en la escuela a las 7:55 am. La campana tardía es a las 8:05 am. Un padre o tutor debe traer a un niño después de las 9:00 am. Después de 3 días de retraso a la escuela después de la escuela, se asignará detención.

### APERTURA ESCOLAR DIFERIDA (9:30)

Si parece que las condiciones climáticas de la madrugada aconsejan retrasar la apertura de las escuelas, todas las escuelas abrirán 1 ½ horas más tarde de lo habitual y todo el transporte de los alumnos por la mañana se retrasará 1 ½ horas (que son las 9:30 a. m.). Las estaciones de radio que se enumeran a continuación anunciarán aperturas retrasadas. Nota especial: en caso de retraso en la apertura, se proporcionará el almuerzo como de costumbre. Sin embargo, puede haber un cambio en el horario y el menú del almuerzo.

**SALIDA TEMPRANA (1:00 PM)**

No se otorgará salida anticipada de la escuela sin una nota escrita de los padres. El niño no será entregado a ningún extraño o familiar sin el permiso de los padres. Por favor venga a la oficina cuando recoja a su hijo. Se le llamará de clase en ese momento.

**CIERRES ESCOLARES DE EMERGENCIA**

En caso de que las escuelas de New Brunswick estén cerradas debido a condiciones de emergencia, se harán anuncios por radio en las siguientes estaciones de radio entre las 5:45 y las 8:45 am:

Estaciones de TV WCTC 1450 AM

WMGQ 98.3 FM News 12 - Canal 12

NJ 101.5 FM. Noticias 41 - Canal 41

WADO 1280 AM

Las estaciones de radio le han pedido que se abstenga de llamar para obtener información, ya que estas llamadas obstruyen las líneas. La escuela solicita que escuche la radio para saber si hay cierres escolares o aperturas demoradas. Por favor no llame a la oficina de la escuela.

Para obtener actualizaciones importantes del clima, también puede visitar el sitio web de nuestro distrito en: [www.nbpschools.net](http://www.nbpschools.net)

### PARTE III: INFORMACIÓN ACADÉMICA

---

#### REGLAS ACADÉMICAS

Los estudiantes deben tener sus libros en la escuela para la clase todos los días. Se espera que cada estudiante haga su trabajo en clase todos los días. Se requiere que cada estudiante haga correcta y prolijamente todas las tareas escritas en casa y las devuelva el día requerido. La junta de educación tiene una póliza de tareas establecida. Se les da tarea a todos los estudiantes (ver abajo).

#### TARJETAS DE CALIFICACIONES / CONFERENCIAS DE PADRES

Los reportes de calificaciones se entregan a los padres en las conferencias de padres y maestros. Las clases terminan a la 1:00 PM en las fechas programadas para conferencias. Si desea hablar con el maestro de su hijo en cualquier otro momento, llame a la oficina de la escuela o acérquese para hacer una cita que sea conveniente para usted y el maestro.

#### SISTEMA DE CALIFICACIÓN

La evaluación del rendimiento de los estudiantes es una función importante de la escuela. El sistema de marcado aceptado es el siguiente:

##### Clave de calificación para los grados 1-8

A + = 97-100	C + = 77-79
A = 90-96	C = 70-76
B + = 87-89	D = 65-69
B = 80-86	F = 64-0

#### LISTA DE HONOR

El cuadro de honor de la Escuela Intermedia de New Brunswick refleja los logros de los estudiantes tanto en características académicas como de aprendizaje y sociales. Los estudiantes deben cumplir con los siguientes criterios para ser colocados en el cuadro de honor.

Todos los que obtengan 'A' - Estarán en el cuadro de honor del director/al

Todos los que obtengan 'A' o 'B' - Estarán en el cuadro de honor.

#### TAREAS

La póliza de la Junta de Educación de New Brunswick requiere tareas y esta se les da a los estudiantes regularmente. Su objetivo principal es reforzar las habilidades que se desarrollaron durante la jornada escolar y fomentar la responsabilidad en un niño.

#### LIBROS DE ESTUDIO/COMPUTADORA PORTÁTIL

Todos los libros básicos y/o computadora portátil se prestan a los estudiantes para su uso durante el año escolar. Los libros de estudio deben usarse con cuidado y mantenerse limpios. Asegúrese de que su nombre, grado y escuela estén escritos en la etiqueta del libro en caso de que se pierda el libro. Se le pedirá que pague los libros/computadora portátil perdidos o dañados. Los libros de estudios deben estar cubiertos.

#### EVALUACIONES DE ESTUDIANTES PRUEBAS ESTANDARIZADAS

La Evaluación NJSLA (anteriormente conocida como PARCC) se administra a los estudiantes en los grados 6, 7 y 8

## PARTE IV: PROCEDIMIENTOS ESCOLARES

---

### PROGRAMA DE DESAYUNO

Existe un programa de desayuno antes de comienzo de clase. Los estudiantes pueden elegir comer o no comer. A los estudiantes se les proporcionará el desayuno al llegar a la escuela y pueden comer en el lugar designado.

### PROGRAMA DE ALMUERZO

Los estudiantes de la escuela intermedia tendrán varias opciones con respecto al almuerzo. Pueden traer el almuerzo de casa o comer un almuerzo frío / caliente proporcionado en la escuela. El precio del almuerzo frío / caliente se puede pagar diario, semanal o mensual. La información sobre el pago y una solicitud de precio reducido o almuerzo gratis, dependiendo de los ingresos familiares, se enviará a casa o se puede obtener en la oficina de la escuela.

### APLICACIÓN MY SCHOOL BUCKS

[www.myschoolbucks.com](http://www.myschoolbucks.com)

Las Escuelas Públicas de New Brunswick se han asociado con MySchoolBucks para los pagos en línea y la cuenta de la cafetería de su estudiante. Este sistema lo beneficiará a usted, a sus hijos y a la escuela de muchas maneras. Esperamos que usted y sus hijos consideren aprovechar las opciones convenientes que ofrece el sistema.

**MySchoolBucks** le permitirá navegar rápidamente a través de los artículos escolares en nuestra Tienda Escolar, notificarle cuando se vencen las cuotas, pagar los refrigerios escolares y otros alimentos no incluidos con su almuerzo gratis, verificar el saldo de su hijo / niños y recibir alertas de saldo bajo.

#### Empiece hoy:

1. Vaya a [myschoolbucks.com](http://myschoolbucks.com) o descargue la aplicación móvil.
2. Cree su cuenta gratuita y agregue a sus estudiantes usando su nombre de escuela / identificación de estudiante.

Si necesita ayuda con su cuenta, puede encontrar útiles videos instructivos y respuestas a preguntas frecuentes visitando [myschoolbucks.com](http://myschoolbucks.com) o puede comunicarse directamente con MySchoolBucks ingresando a su cuenta para iniciar una conversación de chat o llamarlos al (855) 832-5226.

### REGLAS DE LA CAFETERÍA

1. Camine hacia todas las áreas del comedor.
2. Forme una sola fila para almorzar. Siéntese y hable tranquilamente en la mesa del almuerzo.
3. Practique buenos modales en la mesa: no tire, alcance, agarre la comida ni hable con la comida en la boca.
4. Siga las instrucciones del personal del comedor.
5. Los estudiantes que deseen usar el baño deben pedir permiso a un miembro del personal del comedor.
6. A los alumnos que no sigan las reglas del almuerzo o que interrumpan el programa del almuerzo se les negará el permiso para continuar comiendo en la cafetería.
7. No se permiten refrescos. Tampoco se permiten botellas de vidrio.
8. Los estudiantes pueden usar sus Chromebooks durante la hora del almuerzo con audífonos. No se permiten altavoces externos.
9. Se colocarán protectores contra estornudos en todas las mesas de almuerzo.
10. Para garantizar la seguridad de todos, el 50% de los estudiantes de cada período de almuerzo comerán mientras el otro 50% se encuentra en un entorno alternativo

## **SIMULACROS DE INCENDIO**

Los simulacros de incendio a intervalos regulares son requeridos por ley y son una importante precaución de seguridad. La alarma es un sonido repetido del timbre o bocina. Es fundamental que cuando se dé la primera señal, todos obedezcan con prontitud y desalojen el edificio por la ruta prescrita lo antes posible. Los estudiantes deben abstenerse de hacer ruido y permanecer fuera del edificio hasta que se dé una señal para regresar. Recuerde estas reglas básicas:

1. Camina
2. Muévase rápida y silenciosamente
3. No hablar
4. Mascarillas en todo tiempo

## **ASAMBLEA (Será determinado si es seguro)**

1. Ingrese al lugar y permanezca en silencio durante la presentación.
2. Sea considerado con los demás. Permanezcan sentados.
3. Sea un buen oyente; no debes hablar, reír, cantar, etc.

Los padres siempre son bienvenidos a los programas de asamblea.

## **PASES PARA EL PASILLO (Se aplica estrictamente)**

No se permite a los estudiantes estar en el pasillo o salir de clase sin un pase firmado.

## **CONDUCTA EN LOS PASILLOS**

Para garantizar la seguridad y la educación para todos, los estudiantes deben caminar en silencio y con seguridad en los pasillos. ¡Correr está prohibido! Manténgase a la derecha en todo momento y siga las instrucciones del maestro y de seguridad. En ciertos momentos, como durante los períodos de almuerzo, estas solicitudes son especialmente importantes ya que las clases están en sesión.

## **VIAJE SEGURO**

Los estudiantes deben cruzar en las esquinas donde están estacionados los guardias de cruce. Los estudiantes no pueden salir de la escuela una vez que lleguen. Deben permanecer en las aceras, evitar el contacto con extraños e ir directamente a casa después de la escuela.

Los estudiantes que viajen en el autobús deben tener un pase de autobús a la mano para abordar el autobús todos los días. Si el pase de autobús se pierde o se rompe, debe consultar con el enlace familiar de la escuela para obtener uno nuevo. Los estudiantes no pueden salir de la escuela una vez que lleguen. Los privilegios de autobús se pueden suspender temporal o permanentemente.

## **DESPIDO AL FINAL DEL DÍA**

Los estudiantes son despedidos de la clase por el maestro con el sonido de la campana. Los estudiantes van a sus casilleros y recogen sus pertenencias. Si el estudiante no se queda después de una actividad aprobada por la escuela, entonces procederá en consecuencia: Los estudiantes no pueden caminar por la escuela con sus mochilas.

Los estudiantes salen por la entrada principal en el lado Joyce Kilmer del edificio y por todas las puertas en el lado del edificio de Livingston Avenue.

Los autobuses grandes se estacionan en Livingston Avenue y los autobuses pequeños y camionetas se parquean en el estacionamiento.

Los agentes de seguridad están situados en cada una de estas áreas de salida, así como en las áreas de autobuses.

## **PARTE V: PÓLIZA GENERALES DE LA ESCUELA**

---

### **MULTAS ESTUDIANTILES**

Es responsabilidad de cada estudiante devolver sus libros de estudio en una condición que refleje el uso normal de ese año. Con esto en mente, cualquier desgaste excesivo resultará en una multa prorrateada. En caso de no pagar la multa, se retendrán los reportes de calificaciones, diplomas y anuarios hasta que se resuelva el asunto. Un estudiante que pierde un libro debe reembolsar a la escuela el costo del libro antes de recibir un libro nuevo.

### **USO DE INTERNET**

Investigación, base de datos y computadoras: Se espera que los estudiantes se adhieran a esta póliza y utilicen las computadoras y los materiales de manera responsable.

Todos los estudiantes deben firmar el contrato de usuario de Internet para obtener acceso a Internet, bases de datos y computadoras. Se espera que los estudiantes se adhieran a esta póliza y utilicen las computadoras / Chromebooks y los materiales tecnológicos de manera responsable.

### **TRASLADOS**

Cuando una familia planea mudarse a otro distrito, se debe completar una tarjeta de transferencia para cada estudiante. La siguiente información debe entregarse a la Oficina de Consejería con al menos una semana de anticipación:

1. Destino
2. Último día de asistencia a la escuela intermedia
3. Un formulario de "Consentimiento para transferir registros", firmado por un padre o tutor.

### **CAMBIO DE DIRECCIÓN**

Todos los estudiantes deben informar cualquier cambio de dirección o números de teléfono. Todos los padres DEBEN tener un número donde se les pueda localizar en caso de emergencia.

### **MOCHILAS**

Alentamos a los padres a comprar mochilas transparentes.

### **PERTENENCIAS PERDIDOS**

Los artículos que se encuentren en la escuela y sus alrededores deben entregarse en la oficina principal, donde los propietarios pueden identificarlos y reclamarlos.

### **APARIENCIA DEL ESTUDIANTE**

La Junta de Educación de New Brunswick ha establecido un código de vestimenta de uniforme escolar obligatorio para la Escuela Intermedia de New Brunswick.

La Junta de Educación cree que un código de vestimenta de uniforme escolar es una forma efectiva de crear un clima escolar más unificado, positivo y seguro enfocado más fuertemente en el proceso de aprendizaje. Los estudiantes usarán una camisa polo azul oscuro, azul claro o blanca con pantalones, faldas o suéteres azul oscuro o caqui. No se permite usar sombreros en la escuela bajo ninguna circunstancia. Se deben usar zapatos cómodos apropiados. Se espera que los estudiantes se mantengan bien arreglados y bien vestidos en todo momento. No se permitirá ninguna forma de vestimenta o peinado que se considere contrario a la buena higiene, o que distraiga o perturbe la apariencia y perjudique el propósito o la conducta de la escuela. Todos los sujetadores diseñados para usar con una prenda de vestir se usarán en todo momento con la excepción del botón superior en el

cuello. Debido a su naturaleza disruptiva, no se permitirán tacos o golpes de metal en botas o zapatos. No se permiten pañuelos, trapos, bufandas o ropa interior expuesta.

El código de vestimenta servirá como código mínimo. El director del edificio puede instituir reglas escolares adicionales y apéndices cuando lo considere necesario.

### **TELÉFONO**

Los estudiantes no usarán el teléfono de la oficina para llamadas personales excepto en una emergencia y con el permiso del personal. En caso de que un estudiante reciba una llamada, se le llamará fuera de clase solo en caso de una emergencia.

### **SERVICIOS DE SALUD**

La enfermera de la escuela proporciona un servicio de salud directo a los alumnos y asume las responsabilidades básicas de salud. Ella ayuda al comité de asistencia al alumno en el proceso de evaluación de los alumnos y hace los arreglos para referencias especiales de salud, dentales, médicas o de cualquier otro tipo. Se realizan evaluaciones anuales en las siguientes áreas: visión, audición, odontología, hipertensión y escoliosis. Cada niño que está matriculado en la escuela tiene archivos acumulativos de salud permanentes. Para inscribirse en la escuela, un niño debe tener sus vacunas al día. Se le pedirá que proporcione un número de teléfono al que se le pueda localizar durante el día en caso de que su hijo se enferme en la escuela. Si su hijo contrae una enfermedad contagiosa, notifique a la enfermera de la escuela al 732-745-5300 para que pueda evaluar otros estudiantes en la clase.

### **CUIDADO DE LA SALUD**

Todas las enfermedades o lesiones durante el horario escolar serán referidas a la enfermera. En el caso de una enfermedad que requiera la salida del niño de la escuela, la enfermera o el director notificará al padre o la persona responsable designada por ellos para que venga a buscar al niño lo antes posible.

### **MEDICAMENTO**

Si es necesario que un estudiante tome algún tipo de medicamento en la escuela, se debe presentar en la oficina una nota firmada por los padres. Todos los medicamentos se dispensarán en la oficina de la enfermera. Los estudiantes no pueden automedicarse sin supervisión.

### **EDUCACIÓN FÍSICA**

Todos los estudiantes se cambiarán a la vestimenta de gimnasia requerida: pantalones cortos sin cremalleras, camisetas blancas, calcetines blancos de gimnasia y zapatos de deporte. Se pueden usar pantalones deportivos sin cremalleras y sudaderas con la aprobación del maestro.

### **ACTIVIDADES ESTUDIANTILES**

Los estudiantes de la escuela intermedia tendrán muchas oportunidades de participar en las actividades escolares y enriquecer sus experiencias educativas. A continuación se enumeran solo algunas de las muchas actividades: RIME, Consejo Estudiantil, Programa Deportivo, Anuario, Club de Robótica, Coro, Rutgers Future Scholars y el Club Ambiental.

### **PASANDO POR LOS PASILLOS**

Durante el paso y al caminar en los pasillos, los estudiantes no podrán usar auriculares, sombreros o capuchas.

## **DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS**

Los teléfonos celulares, iPods, etc. deben apagarse y colocarse en el casillero del estudiante por la mañana. Si se encuentra a un estudiante usando dicho dispositivo durante el día escolar, será confiscado, entregado al director y solo devuelto a un padre o tutor. **La escuela no asume ninguna responsabilidad por artículos perdidos o robados.**

## **PARTE VI: CONDUCTA DEL ESTUDIANTE** (Se aplica estrictamente-Ver Abajo)

---

### **DISCIPLINA**

Una de las lecciones más importantes que los educadores deben enseñar es la disciplina. Si bien no aparece como una asignatura, pero enfatiza toda la estructura educativa. Es el entrenamiento que desarrolla el autocontrol, el carácter, el orden y la eficiencia. Es la clave para la buena conducta y la debida consideración hacia otras personas. Con una comprensión de los propósitos de la disciplina en una escuela, esperamos que forme una actitud correcta hacia ella; no solo contribuya a hacer de su escuela un lugar de aprendizaje eficaz, sino que desarrolle el hábito de el autocontrol que lo convertirá en una mejor persona.

La Junta de Educación ha adoptado una póliza para el comportamiento de los alumnos y los procedimientos de disciplina en las Escuelas Públicas de New Brunswick. Se espera que los alumnos se comporten correctamente y muestren respeto mutuo y con seguridad a sus maestros. Los padres de los alumnos que no se comporten correctamente en la escuela serán llamados a la escuela para una conferencia con el maestro y / o el director para ayudar a resolver los problemas involucrados. Los alumnos que continúen siendo irrespetuosos, perturbadores o se peleen, pueden ser suspendidos. Los casilleros escolares, etc. están sujetos a revisión administrativa cuando se considere necesario para hacer cumplir las reglas de la escuela. Ley de escuelas públicas 18A: 37-1 Sometimiento de los alumnos a la autoridad: los alumnos de la escuela pública deberán cumplir con las reglas establecidas en cumplimiento de la ley para el gobierno de dichas escuelas, seguir el curso de estudio prescrito y someterse a la autoridad de los maestros. y otros con autoridad sobre ellos.

### **VÍAS DE APELACIÓN PARA ACCIONES DISCIPLINARIAS**

Los estudiantes y los padres tienen el derecho de apelar las acciones disciplinarias basadas en la escuela de acuerdo con la siguiente estructura de cadena de mando. Cualquiera que sea el nivel en el que se adopte la acción inicial, la apelación sería para el siguiente nivel de la cadena.

1. Profesor de aula.
2. Subdirector de nivel de grado.
3. Director de la escuela.

### **FORMAS ADMINISTRATIVAS DE DISCIPLINA**

1. Reprimenda verbal.
2. Notificar a los padres de la mala conducta del estudiante (por teléfono o por carta).
3. Separación temporal de sus compañeros.
4. Asignaciones especiales.
5. Contratos de comportamiento.
6. Conferencia con los padres para solicitar ayuda para lidiar con el problema.
7. Retiro temporal de los privilegios escolares.
8. Detención.
9. Programar cambios.
10. Recomendar transferencia a otra clase.
11. Separación extendida de sus compañeros.

12. Pérdida extendida de privilegios escolares.

13. Detalles de trabajo razonables.

### **VANDALISMO Y DAÑOS A LA PROPIEDAD**

Nuestros edificios y equipos escolares cuestan a los contribuyentes construir, comprar y mantener. Los estudiantes que destruyan o destrocen la propiedad de la escuela deberán pagar por las pérdidas o daños. Si los estudiantes destruyen intencionalmente la propiedad escolar, puede ser necesaria la suspensión y posterior expulsión. Si llegara a dañar algo por accidente, debe informar a un maestro o a la oficina de inmediato.

### **MOTIVOS DE SUSPENSIÓN / EXPULSIÓN**

Las ofensas de suspensión incluyen, pero no se limitan a:

1. Desobediencia intencional continua o desobediencia abierta o desafío abierto y persistente a la autoridad apropiada.
2. Destrucción o desfiguración intencional de la propiedad escolar.
3. Comportamiento perjudicial para el bienestar y la seguridad.
4. Uso de malas palabras a un miembro del personal.

### **FUMAR**

El uso y / o posesión de tabaco o productos de tabaco o fumar cigarrillos electrónicos está prohibido y cualquier estudiante que viole esta regla está sujeto a las disposiciones del Código de conducta y disciplina estudiantil. Las reglas se aplican en el camino hacia y desde la escuela, durante el almuerzo, en las actividades escolares y durante el día escolar.

### **ABUSO DE DROGAS Y ALCOHOL**

Cualquier estudiante que venda, dé, posea, use o esté bajo la influencia de drogas ilícitas, narcóticos o alcohol dentro o en la propiedad escolar, incluidos los autobuses, será suspendido e informado a las agencias policiales correspondientes para una posible acción legal. La póliza de armas y armas de fuego: la Junta de Educación (B.O.E.) cree que todos los alumnos y el personal tienen derecho a un entorno educativo seguro. En este interés, el B.O.E. toma una postura firme en contra de la posesión de armas en la propiedad escolar o en actividades patrocinadas por la escuela. Las armas de cualquier tipo están estrictamente prohibidas en las instalaciones de la escuela o en cualquier actividad aprobada por B.O.E.

### **Definiciones:**

1. Armas: cualquier cosa fácilmente capaz de uso letal o de infligir lesiones corporales, excepto un "arma de fuego" según lo define N.J.S.A. 2C: 39-1 s. "Arma" incluye, entre otros, cuchillos, instrumentos destinados a infligir daño, componentes que se pueden ensamblar fácilmente en un arma, dispositivos explosivos, imitaciones de armas de fuego, pistolas paralizantes y todos los demás elementos enumerados en NJSA 2C39-1r, excepto un "Arma de fuego" según la definición de NJSA 2C: 39-1 s.
2. Retirada - La exclusión de un alumno del programa de educación regular en la escuela en la que se asignó al alumno y la asignación del alumno a una escuela o programa de educación alternativa o al menos un (1) año calendario después de una audiencia adecuada realizada por la Junta de Educación.
3. Suspensión - Una expulsión temporal de la escuela siguiendo los procedimientos del debido proceso.
4. Expulsión: una exclusión permanente de la escuela que niega a un alumno una educación pública gratuita, completa y eficiente proporcionada por el distrito escolar público en el que reside el alumno, en base a condiciones específicas y siguiendo los procedimientos del debido proceso, incluida una audiencia por la Junta de Educación.

### **BÚSQUEDA Y CONFISCACION**

El director u otro funcionario designado por la junta de educación local se reserva el derecho de inspeccionar los casilleros u otras instalaciones de almacenamiento provistas para el uso de los estudiantes con base en una sospecha razonable.

## **ACOSO, INTIMIDACIÓN, BULLYING Y BURLA**

La Junta de Educación de New Brunswick prohíbe los actos de acoso, intimidación, acoso y burla. Un ambiente seguro y civil en la escuela es necesario para que los alumnos aprendan y logren altos estándares académicos. El acoso, la intimidación, el acoso y las burlas, al igual que otros comportamientos perturbadores o violentos, es una conducta que interrumpe tanto la capacidad del alumno para aprender como la capacidad de la escuela para educar a los alumnos en un entorno seguro. Las consecuencias y las acciones correctivas apropiadas para los comportamientos de los estudiantes que se consideren actos de acoso, intimidación, acoso y burlas se tomarán de acuerdo con la póliza del distrito.

## **PARTICIPACIÓN EN LA CEREMONIA DE PROMOCIÓN**

La participación en la ceremonia de promoción de fin de octavo grado depende del registro de disciplina y la asistencia del estudiante. Un estudiante con ausencias excesivas o infracción disciplinaria mayor puede ser removido a discreción de la administración.

## **Información de 8vo grado**

### **PARTE VII: INFORMACIÓN ÚTIL DE EMERGENCIA**

---

#### **EXPECTATIVAS EN CASO DE DE APRENDIZAJE VIRTUAL**

Si surge una crisis que justifique que la instrucción continúe en el entorno virtual o híbrido, se anunciará la situación y se cumplirán las siguientes expectativas: **El Manual del estudiante virtual / híbrido de NBMS Siempre se anunciarán situaciones de aprendizaje de emergencia y no se debe suponer que estamos en un entorno híbrido / virtual o alternativo. Se enviarán llamadas telefónicas y / o correos electrónicos y el sitio web de la escuela contendrá un mensaje publicitario para confirmar.**

### **PARTE VIII: INFORMACIÓN ÚTIL**

---

#### **SEGURO ESTUDIANTIL**

El seguro de accidentes para los estudiantes estará disponible durante los primeros dos meses de clases. Los detalles del plan que se utilizará durante el período escolar se anunciarán en una reunión en otoño de ese año.

#### **PTO DE LA ESCUELA INTERMEDIA DE NEW BRUNSWICK**

El PTO (Organización de Padres y Maestros) de la Escuela Intermedia de New Brunswick es una organización activa de voluntarios. El servicio a los niños y la escuela ha sido y sigue siendo un sello distintivo del PTO. Además de servir como defensor de los niños, el PTO reconoce la necesidad de programas educativos para padres dedicados al desarrollo infantil y la vida familiar. Las reuniones mensuales tienen una variedad de propósitos, y alentamos a todos los padres y maestros a unirse y convertirse en miembros activos para garantizar que los estudiantes de la Escuela Intermedia de New Brunswick tengan las mejores ventajas posibles en sus esfuerzos educativos.

#### **PÓLIZA DE LA JUNTA ESCOLAR (Ver más abajo)**

# 2330 Póliza de tareas

# 5200 Poliza de asistencia

# 5230 Llegada tardía y salida anticipada

# 5240 Póliza de tardanzas

# 5513 Cuidado de la propiedad escolar

# 5518 Póliza de uniforme escolar y código de vestimenta

# 5500 Expectativas de conducta estudiantil

# 5600 Póliza de disciplina estudiantil

# 9230 Responsabilidad de los padres

El propósito de la tarea es ayudar a los estudiantes a convertirse en estudiantes con auto-dirección e independiente en el aprendizaje. Las tareas apoyarán objetivos escolares y de clase claramente definidos y se utilizarán para reforzar y mejorar la experiencia escolar.

Se hará hincapié en el valor de las asignaciones al niño. La tarea no se asignará simplemente para mantener "ocupado" a los alumnos.

El propósito inmediato de una tarea específica puede ser:

1. Fortalecer las habilidades básicas;
2. Ampliar el aprendizaje en el aula;
3. Estimular y promover intereses;
4. Reforzar las habilidades de estudio independientes;
5. Desarrollar la iniciativa, la responsabilidad y la auto-dirección;
6. Estimular el uso del tiempo libre;
7. Familiarizar a los padres/tutores legales con el trabajo que los alumnos hacen en la escuela.

Las tareas se planifican conforme a los siguientes principios:

1. Para que la tarea tenga valor, su propósito y relación con lo aprendido en el aula debe ser claramente entendido por el alumno;
2. Los alumnos deben entender no sólo qué hacer, sino también cómo hacerlo;
3. La tarea debe crecer a partir de problemas, proyectos e inquietudes en el salón de clases;
4. Las asignaciones deben variar y deben requerir el uso de una serie de habilidades; Y
5. Cada tarea debe ser evaluada adecuadamente.

La administración de la escuela ayudará a los maestros en la planificación de tareas de acuerdo con las pautas anteriores, ya que la tarea es el aspecto de la escuela en el que todos los involucrados en el crecimiento y el bienestar de un estudiante deben aceptar la responsabilidad.

El administrador es responsable de la coordinación general del proceso con la responsabilidad adicional de buscar la interacción de los padres/tutores legales, maestros y estudiantes, cuando sea necesario para alcanzar los objetivos para los que existe la tarea.

El profesor es responsable de la selección adecuada del material y de la motivación del estudiante mediante la creación de tareas que son verdaderamente experiencias de aprendizaje.

El(los) padre(s)/tutor(es) legal(es) es/son responsable(s) de asegurar que el tiempo y la atmósfera que favorezcan la finalización de la asignación estén disponibles, y que la asignación se complete.

El estudiante es responsable de la correcta finalización de las habilidades aplicadas de una manera aceptable.

Se espera que las tareas definidas se administren regularmente, y que estas tareas se adapten al nivel y la capacidad de los estudiantes. Esta tarea, ya sea una tarea de lectura o una tarea escrita, debe ser una experiencia educativa significativa realizada cooperativamente por administradores, maestros, padres y estudiantes, con los estudiantes involucrados a diario.

Los alumnos ausentes por cualquier razón deben completar la tarea que falte, trabajo dado en la clase y realizar las pruebas dentro de un período de tiempo razonable.

Adoptado: 18 de mayo de 2004

De acuerdo con las disposiciones de N.J.S.A. 18A:38-25, todos los padres, tutores u otras personas que tengan el control y la custodia de un niño entre las edades de seis y dieciséis años harán que el niño asista regularmente a la escuela. La Junta de Educación requiere que los estudiantes inscritos en el distrito de la escuela asistan a la escuela regularmente de acuerdo con las leyes del Estado.

Conforme a las disposiciones de N.J.A.C. 6A:16-7.6 y a los efectos de esta póliza y el Reglamento **5200**, la ausencia de un estudiante de la escuela será excusada o no justificada que cuente para el ausentismo.

Los estudiantes que están ausentes de la escuela por cualquier razón son responsables de la realización de las tareas perdidas debido a su ausencia. Un estudiante que se ausenta de la escuela para observar una fiesta religiosa no se le privará de ningún premio, elegibilidad u oportunidad de competir por cualquier premio, o privado del derecho a tomar una prueba alternativa o examen que se perdió debido a la ausencia, siempre que haya una excusa por escrito de dicha ausencia firmada por el padre.

Las ausencias prolongadas o repetidas, excusadas o injustificadas, de la escuela o de la clase, privan a los estudiantes de las experiencias educativas y en el aula consideradas esenciales para el aprendizaje y pueden resultar en retención a nivel de grado o pérdida de crédito o remoción de un curso que contará para el diploma de la escuela intermedia de acuerdo con las pólizas de esta Junta.

Los estudiantes serán sometidos a la respuesta del distrito escolar por ausencias injustificadas que representen el absentismo escolar durante el año escolar como se describe en N.J.A.C. 6A:16-7.6(a)4 y Reglamento **5200**.

Las ausencias injustificadas de la escuela o de las clases dentro del día escolar pueden someter a un estudiante a consecuencias que pueden incluir la negación de la participación de un estudiante en actividades co-curriculares y / o competencia atlética. Las ausencias repetidas de la escuela interfieren con los esfuerzos de esta Junta y su personal en el mantenimiento del buen orden y la continuidad de la instrucción en el aula y tales ausencias pueden resultar en ser removido/a.

El Superintendente calculará y monitoreará la tasa promedio de asistencia diaria para el distrito y para cada escuela en el distrito. Siempre que la tasa promedio de asistencia diaria no cumpla con los requisitos del Departamento de Educación de Nueva Jersey, el Superintendente o designado deberá desarrollar un plan de mejora del distrito para mejorar la asistencia de los estudiantes de conformidad con N.J.A.C. 6A:30-5.2.

N.J.S.A. 18A:36-14; 18A:38-25

N.J.S.A. 34:2-21.1 y ss.

N.J.A.C. 6A:16-7.6; 6A:32-8.3

Adoptado: 18 de mayo de 2004

Revisado: 16 de diciembre de 2014

Sección: Estudiantes

Fecha de creación: mayo de 2004

Fecha editada: mayo de 2004

La Junta de Educación requiere que los estudiantes estén presentes durante todo el día escolar para beneficiarse del programa de instrucción. Ese requisito será eximido sólo cuando circunstancias convincentes requieran que un estudiante llegue tarde a la escuela o sea despedido de la escuela antes del final del día escolar.

El Director puede excusar la llegada tardía y el despido anticipado de un estudiante a petición previa por escrito de los padres o tutores legales del Estudiante. Una buena causa puede incluir, pero no es necesario limitarse a, citas médicas y dentales que no se pueden programar fuera del día escolar, discapacidad médica, un examen de conductor de vehículo de motor, entrevistas para la entrada a la universidad o el empleo, y apariciones en la corte.

A ningún estudiante se le permitirá salir de la escuela antes del final del día escolar, excepto en presencia de los padres o tutores legales del estudiante, o de un agente de los padres o tutores legales que tengan autorización por escrito, o bajo la custodia de agentes del estado que actúen en su capacidad legal.

El Director mantendrá un registro de los padres o tutores legales de cada estudiante. Si a uno de los padres se le ha asignado la custodia del estudiante por orden judicial o acuerdo de separación y desea limitar el acceso del padre sin custodia al estudiante, el padre bajo custodia debe informar al Director de dicha limitación y puede solicitar que se requiera su autorización antes de que se le conceda acceso al padre sin custodia. En ausencia de dicha notificación, el Director presumirá que un estudiante puede ser dado al cuidado de cualquiera de los padres.

Un estudiante que sufre una discapacidad médica incapacitante será otorgado salir de la escuela sólo en presencia de un adulto.

Adoptado: 18 de mayo de 2004

Sección: Estudiantes

Fecha de creación: mayo de 2004

Fecha editada: mayo de 2004

La Junta de Educación cree que ser puntual es un elemento importante de la asistencia a la escuela. Los estudiantes que llegan tarde a la escuela o a la clase pierden partes esenciales del programa de instrucción y crean interrupciones en el proceso académico para ellos y otros estudiantes.

La tardanza en la escuela o clase que es causada por la enfermedad de un estudiante, una emergencia en la familia del estudiante, la celebración de una fiesta religiosa, una muerte en la familia del estudiante, o por el cumplimiento por parte del estudiante de una solicitud o directiva de un administrador se considerará justificado y se excusa. Todos los demás incidentes de retraso se considerarán injustificados.

A todos los estudiantes que entran retrasados a la escuela/aula tres veces se les asignará un día después de la detención administrativa de la escuela, por tres casos. A los estudiantes que acumulen seis retrasos en la escuela/aula se les asignarán dos días después de la detención administrativa después de la escuela. Se notificará al consejero y se requerirá una conferencia de padres o tutores legales. La tardanza continua dará lugar a la suspensión durante un día. Se requiere una conferencia de padres o tutores legales. Las ocurrencias de la tardanza se contabilizan por semestre. Un estudiante puede recibir un retraso excusado al presentar evidencia que indique causa de retraso similar a las reconocidas por ausencias justificadas.

A un estudiante que desarrolla un patrón de retraso, excusado o sin excusas, se le ofrecerá asesoramiento con un miembro del personal apropiado para determinar la causa de la tardanza.

N.J.S.A. 18A:36-14; 18A:36-15; 18A:36-25 y ss.

Adoptado: 18 de mayo de 2004

Póliza del Distrito

## **5513 - CUIDADO DE LA PROPIEDAD ESCOLAR (M)**

Sección: Estudiantes

Fecha de creación: mayo de 2004

Fecha editada: mayo de 2004

La Junta de Educación cree que las escuelas deben ayudar a los estudiantes a aprender a respetar la propiedad y a desarrollar sentimientos de orgullo en las instituciones comunitarias. La Junta cobra a cada estudiante inscrito en este distrito la responsabilidad del cuidado adecuado de la propiedad de la escuela y los útiles y equipos escolares confiados a su uso.

Los estudiantes que causen daños a la propiedad de la escuela estarán sujetos a medidas disciplinarias. La Junta autoriza la imposición de una multa por la pérdida, daño o desfiguración de un libro de texto y se reserva el derecho de retener el reporte de calificaciones o diploma de cualquier estudiante cuyo pago de una multa esté atrasado.

Un estudiante que demuestra un desprecio crónico y/o grave por la propiedad puede ser referido al Equipo de Estudio Infantil.

El Superintendente elaborará normas para la custodia y la contabilidad de los libros de texto y preparará un calendario de multas para los libros de texto perdidos y dañados.

N.J.S.A. 18A:34-2; 18A:37-3

N.J.A.C. 6A:23-6.6

Adoptado: 18 de mayo de 2004

### Introducción/Fondo

La Junta de Educación cree que el vestido escolar puede influir en el comportamiento de los estudiantes y una póliza de código de vestimenta escolar mejorará el entorno de aprendizaje de una escuela. De acuerdo con N.J.S.A. 18A: 11-7 y N.J.S.A 18A: 11-8, la Junta adopta una póliza de código de vestimenta de uniforme escolar de distrito para los grados Pre-K - 12.

### Código de vestimenta del uniforme escolar

El código de vestimenta del uniforme escolar que se usará en cada escuela será seleccionado por la junta de educación. El calzado no debe incluirse como parte del uniforme escolar. Se adjuntará a esta póliza una descripción del uniforme escolar para el distrito.

El código de vestimenta aprobado por la escuela para ser usado en la escuela será comprado por los padres o tutores legales. Los colores del código de vestimenta de la escuela son blanco, azul, azul claro y/o artículos con ropa de logotipo del distrito, así como pantalones y faldas caqui, negro o azul.

La Junta cree que el costo de un código de vestimenta escolar resultará en un gasto menor para cada estudiante. La Junta, sin embargo, no pagará por los artículos del código de vestimenta de la escuela. Sin embargo, cada escuela, trabajando con la organización de padres de la escuela, desarrollará oportunidades de recaudación de fondos, programas de donación comunitaria y patrocinios corporativos a programas de donación comunitaria, y patrocinios corporativos para sufragar el costo del código de vestimenta escolar a los estudiantes y ayudar en el cumplimiento de esta póliza para los estudiantes económicamente desfavorecidos.

### Revisión Anual de Pólizas

La Junta de Educación evaluará la eficacia de la póliza anualmente antes del final de cada año escolar. El Director de cada edificio compilará un informe al Superintendente que se presentará a la Junta indicando el impacto que los uniformes escolares tuvieron en el entorno de aprendizaje de la escuela. Este informe se presentará a la junta directiva antes del 30 de mayo. La Junta considerará este informe para cada escuela con esta póliza de Uniforme Escolar y puede revisar esta póliza para eliminar una escuela de la lista de escuelas para requerir uniformes escolares.

### Publicación de Pólizas

El director del edificio distribuirá una copia de esta póliza; a todos los padres o tutores legales de todos los estudiantes de la escuela; a los padres o tutores legales de todos los estudiantes que ingresan a la escuela desde otra escuela en el distrito; y/o a los padres o tutores legales de todos los estudiantes que ingresan a la escuela durante el año escolar de otro distrito escolar.

### Referencias legales

N.J.S.A. 18A: 11-7

N.J.S.A. 18A: 11-8

Adoptado: 20 de septiembre de 2005

Revisado: 17 de noviembre de 2009

Revisado: 21 de agosto de 2018

Póliza del Distrito

## 5500 - EXPECTATIVAS PARA CONDUCTA ESTUDIANTIL (M)

Sección: Estudiantes

Fecha de creación: mayo de 2004

Fecha editada: mayo de 2004

La Junta de Educación cree que los estudiantes deben comprometerse con el aprendizaje y el desarrollo de su potencial único. Los estudiantes deben saber que sus actitudes y actos afectan tanto el aprendizaje propio como el de sus compañeros de clase y deben aceptar la responsabilidad de ayudar a crear un ambiente escolar positivo. Con el apoyo y la asistencia de los miembros del personal de la escuela y los padres o tutores legales, todos los estudiantes pueden contribuir a la eficacia de las escuelas y el valor de su educación.

La Junta espera que todos los estudiantes de este distrito escolar, acordes con su edad y capacidad, puedan:

1. Prepararse mental y físicamente para el proceso de aprendizaje;
2. Respetar a la persona, la propiedad y los productos intelectuales y creativos de otros;
3. Asumir la responsabilidad de su propio comportamiento;
4. Utilizar el tiempo y otros recursos de manera responsable;
5. Compartir responsabilidades al trabajar con otras personas;
6. Cumplir con los requisitos de cada curso de estudio;
7. Monitorear su propio progreso hacia los objetivos escolares; Y
8. Comunicarse con los padres o tutores legales y los miembros apropiados del personal escolar.

El Superintendente, en consulta con los miembros del personal, los padres o tutores legales, y, cuando sea apropiado, los estudiantes, desarrollará una declaración de comportamientos específicos de los estudiantes que ejemplifican estas expectativas y publicará tanto esta póliza como la declaración de comportamientos a todos los estudiantes, padres o tutores legales y miembros del personal profesional.

N.J.S.A. 18A:11-1

Adoptado: 18 de mayo de 2004

La Junta de Educación adopta esta póliza de Disciplina Estudiantil/Código de Conducta para establecer estándares, pólizas y procedimientos para el desarrollo positivo de los estudiantes y las expectativas de comportamiento de los estudiantes por motivos escolares y, según corresponda, para la conducta fuera de los terrenos escolares. Cada estudiante inscrito en este distrito deberá observar las reglas y regulaciones promulgadas y la disciplina impuesta por la infracción de dichas reglas.

El Superintendente de Escuelas establecerá un proceso para la revisión anual y actualización de la póliza y Regulación de Disciplina Estudiantil/Código de Conducta del distrito que puede involucrar a un comité de padres, estudiantes y miembros de la comunidad que representen, cuando sea posible, la composición de las escuelas y la comunidad del distrito. El Superintendente informará a la Junta el proceso utilizado para la revisión anual de esta póliza y Reglamento y recomendará a la Junta actualizar, si las hubiera, a la póliza y Regulación de Disciplina Estudiantil/Código de Conducta.

La póliza y Regulación de La Disciplina Estudiantil/Código de Conducta se difundirá anualmente a todo el personal de la escuela, estudiantes y padres. La Junta de Educación proporcionará a todos los empleados capacitación anual sobre la póliza y Regulación de Disciplina Estudiantil/Código de Conducta, que incluirá capacitación sobre la prevención, intervención y remediación de la conducta estudiantil que viole la póliza y Regulación del distrito. La información sobre la póliza y Reglamento de Disciplina Estudiantil/Código de Conducta se incorporará a la orientación de los nuevos empleados.

La Junta provee la aplicación equitativa del Distrito de Disciplina Estudiantil/Código de Conducta. La disciplina estudiantil y el Código de Conducta Estudiantil se aplicarán sin tener en cuenta la raza; color; religión; ascendencia; origen nacional; nacionalidad; sexo; género; orientación sexual; identidad o expresión de género; la unión marital, doméstica o civil; discapacidad mental, física o sensorial; o por cualquier otra característica distintiva, de conformidad con N.J.S.A. 10:5.-1 y seq.

Para los estudiantes con discapacidades, sujetos a los Programas de Educación Individualizado de acuerdo con 20 U.S.C. 1400 y seq., la Ley de Mejora de la Educación para Individuos con Discapacidades y los planes de adaptación bajo 29 U.S.C. 794 y 705(20), el Código de Conducta Estudiantil se implementará de acuerdo con los componentes de los planes aplicables.

La Disciplina Estudiantil/Código de Conducta se establece para los fines descritos en N.J.A.C. 6A:16-7.1(b).

La póliza y la Regulación **5600** incluyen una descripción de las responsabilidades de los estudiantes que incluyen expectativas para el logro académico, el comportamiento y la asistencia, de conformidad con N.J.A.C. 6A:32-8 y **123.1**; una descripción de los comportamientos que resultará en suspensión o expulsión, de conformidad con N.J.S.A. 18A:37-2; y una descripción de los derechos de los estudiantes de conformidad con N.J.A.C. 6A:16-7.1(c)3.i a vii.

La Junta de Educación aprueba el uso de apoyos de conductas integrales que promueven el desarrollo positivo de los estudiantes y las habilidades de los estudiantes para cumplir con las expectativas de comportamiento establecidas por la Junta. Estos apoyos de conductas incluyen, pero no se limitan a, refuerzo positivo para una buena conducta y éxito académico, incluyendo los programas que honran y recompensan la conducta de los estudiantes y el logro académico; servicios de intervención y derivación de apoyo, incluidos los servicios descritos en la póliza 2417; remediación de comportamientos problemáticos que tienen en cuenta la naturaleza del comportamiento, las edades de desarrollo de los estudiantes y las historias de los estudiantes de comportamientos problemáticos y rendimiento; y para los estudiantes con discapacidades, las intervenciones y apoyos conductuales se determinarán y proporcionarán de conformidad con N.J.A.C. 6A:14.

La póliza y la Regulación **5600** incluyen una descripción de las respuestas escolares a las violaciones de las expectativas de comportamiento establecidas por la Junta que, como mínimo, se califican de acuerdo con la gravedad de los delitos, y consideran las edades de desarrollo de los delincuentes estudiantiles y sus historiales de comportamientos inapropiados de conformidad con N.J.A.C. 6A:16-7.1(c)5.

Los estudiantes deben cumplir con la póliza y el Reglamento 5200 – Asistencia de conformidad con N.J.A.C. 6A:16-7.6 y la póliza 512 – Acoso, Intimidación e Bullying de conformidad con N.J.A.C. 6A:16-7.7.

El Director del Edificio mantendrá una lista actual de agencias comunitarias de salud y servicios sociales disponibles para apoyar a un estudiante y a la familia del estudiante, según corresponda, y una lista de recursos legales disponibles para servir a la comunidad.

El Director del Edificio o designado tendrá la autoridad para asignar disciplina a los estudiantes. Las autoridades escolares también tienen el derecho de imponer una consecuencia a un estudiante por conducta fuera de los terrenos escolares que sea consistente con el Código de Conducta Estudiantil del distrito de conformidad con N.J.A.C. 6A:16-7.5. Esta autoridad se ejercerá sólo cuando sea razonablemente necesario para la seguridad física o emocional del estudiante, la seguridad y el bienestar o por razones relacionadas con la seguridad, el bienestar de otros estudiantes, personal o terrenos escolares, de conformidad con N.J.S.A. 18A:25-2 y 18A:37-2. Esta autoridad sólo se ejercerá cuando la conducta que sea objeto de la consecuencia propuesta interfiera por material y sustancialmente con los requisitos de la disciplina apropiada en el funcionamiento de la escuela. Las consecuencias de conformidad con N.J.A.C. 6A:16-7.5 se manejarán de conformidad con la póliza y el Reglamento **5600**, de conformidad con N.J.A.C. 6A:16-7.1, y según corresponda, de acuerdo con N.J.A.C. 6A:16-7-2, 6A:16-7.3 o 6A:16-7.4. Las autoridades escolares responderán al acoso, intimidación o bullying que ocurra fuera de los terrenos escolares, de conformidad con N.J.S.A. 18A:37-14 y 15.3 y N.J.A.C. 6A:16-1.3, 7.1 y 7.7.

Las consecuencias y las medidas correctivas apropiadas para un estudiante que comete uno o más actos de acoso, intimidación o bullying pueden ir desde intervenciones conductuales positivas hasta incluso la suspensión o expulsión. Los factores para determinar las consecuencias y las medidas correctivas y ejemplos de consecuencias y medidas correctivas se enumeran en la póliza 5512 – Acoso, Intimidación e Bullying. Las consecuencias para un estudiante que cometa un acto de acoso, intimidación o bullying serán variadas y calificadas de acuerdo con la naturaleza del comportamiento, la edad de desarrollo del estudiante y la historia del estudiante de comportamientos y desempeño problemático, y serán consistentes con esta póliza y la póliza de Disciplina Estudiantil/Código de Conducta del distrito escolar de conformidad con N.J.A.C. 6A:16-7.1. Las medidas correctivas para uno o más actos de acoso, intimidación o bullying se diseñarán para corregir el comportamiento problemático; evitar otra ocurrencia del problema; proteger y proporcionar apoyo a la víctima del acto; y tomar medidas correctivas para problemas sistémicos documentados relacionados con el acoso, la intimidación o el bullying.

Las consecuencias y medidas correctivas para abordar actos o incidentes de violencia en el noviazgo en la escuela serán consistentes con la póliza de Disciplina Estudiantil/Código de Conducta del distrito escolar. Los factores para determinar las consecuencias y las medidas correctivas y ejemplos de consecuencias y medidas correctivas se incluyen en la póliza y el Reglamento 5519 – Violencia de citas en la escuela y se utilizarán para abordar el acto o incidente, así como servir como reparación, intervención, educación y prevención para todas las personas involucradas. Las respuestas se examinarán en niveles teniendo en cuenta la gravedad y el número de hechos o incidentes anteriores en los que hayan participado tanto la víctima como el agresor. Las consecuencias de actos o incidentes de violencia en el noviazgo en la escuela pueden variar desde la amonestación hasta la suspensión o expulsión. Las represalias hacia la víctima de cualquier acto o incidente de violencia en el noviazgo se considerarán al administrar las consecuencias al agresor en función de la gravedad del acto o incidente. Las medidas/intervenciones correctivas para actos o incidentes de violencia en el noviazgo en la escuela pueden incluir, pero no se limitan a: conferencias de padres, asesoramiento estudiantil (todos los estudiantes involucrados en el acto o incidente), grupos de apoyo entre pares, instrucción correctiva u otras experiencias de aprendizaje o servicio relevantes, intervenciones estudiantiles de apoyo (Servicios de Intervención y Referencia - I&RS), planes de gestión conductual y/o ubicaciones alternativas.

La Junta de Educación puede negar la participación en actividades extracurriculares, funciones escolares, deportes, ejercicios de graduación u otros privilegios como sanciones disciplinarias cuando se diseñe para mantener el orden y la integridad del entorno escolar, de acuerdo con N.J.A.C. 6A:16-7.1(d).

A cualquier estudiante que sea disciplinado se le proporcionarán los procedimientos de debido proceso para los estudiantes y sus familias según lo establecido en la póliza y la Regulación **5600** y N.J.A.C. 6A:16-7.2 a 7.4.

De acuerdo con las disposiciones de N.J.A.C. 6A:16-7.9, cuando un estudiante se transfiere a un distrito escolar público de otro distrito escolar público, toda la información en el expediente del estudiante relacionada con las acciones disciplinarias tomadas contra el estudiante por el distrito escolar y cualquier información que el distrito escolar haya obtenido de conformidad con N.J.S.A. 2A:4A-60, Divulgación de Información Juvenil, Penales , se proporcionará al distrito escolar público receptor, de conformidad con las disposiciones de N.J.S.A. 18A:36-19(a) y N.J.A.C. 6A:32-7.5.

Es posible que se le exija al Superintendente que presente un informe anualmente al Departamento de Educación de Nueva Jersey sobre la conducta de los estudiantes, incluyendo todas las suspensiones y expulsiones de estudiantes, y la implementación de la póliza de Disciplina Estudiantil/Código de Conducta de acuerdo con el formato prescrito por el Comisionado de Educación. El Superintendente informará al Comisionado de Educación de cada incidente de violencia, incluyendo acoso, intimidación e intimidación, vandalismo y delitos de alcohol y otras ofensas de drogas, de conformidad con N.J.A.C. 6A:16-4.3, en el distrito escolar utilizando el Sistema de Datos de Seguridad Estudiantil (SSDS), de conformidad con N.J.A.C. 6A:16-5.3.

N.J.S.A. 18A:6-1; 18A:36-25.1; 18A:25-2; 18A:36-19a;

18A:37-1 y ss.; 18A:37-13.1 y ss.

N.J.A.C. 6A:16-7.1 y siguientes; 6A:14-1.1 y ss.

Póliza de Distrito

## 9230 - RESPONSABILIDADES DE PADRES

Sección: Comunidad

Fecha de creación: mayo de 2004

Fecha editada: mayo de 2004

La Junta de Educación cree que los niños se benefician cuando los padres o tutores legales reconocen y dan la responsabilidad para alentar y apoyar el proceso de aprendizaje.

Los padres o tutores legales pueden ayudar a los niños a aprender:

1. Exigir que los niños obedezcan todas las reglas de la escuela y aceptando la responsabilidad por la conducta inapropiada de un niño;
2. Enviar a los niños a la escuela con la debida atención a la salud, la limpieza personal y el vestido;
3. Mantener un interés activo en el trabajo diario de cada niño y hacer posible que el niño complete la tarea asignada proporcionando un lugar tranquilo y condiciones adecuadas para el estudio;
4. Leer las comunicaciones de la escuela y firmarlas y devolverlas con prontitud cuando así se solicite;
5. Asistir a conferencias organizadas para el intercambio de información sobre el progreso del niño en la escuela; Y
6. Programar asuntos familiares para minimizar la interferencia con el tiempo escolar.

Adoptado: 18 de mayo de 2004